



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Diciembre de 1975.

785/75

Expte. N° 745/75

VISTO:

La factura de Fs. 1 del Hotel Salta de esta ciudad, por la suma de \$791,00; teniendo en cuenta que Asesoría de Prensa y Relaciones Públicas hace saber con respecto al gasto facturado y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

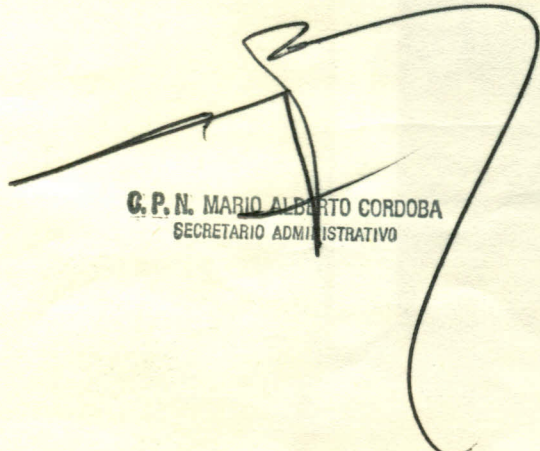
R E S U E L V E :

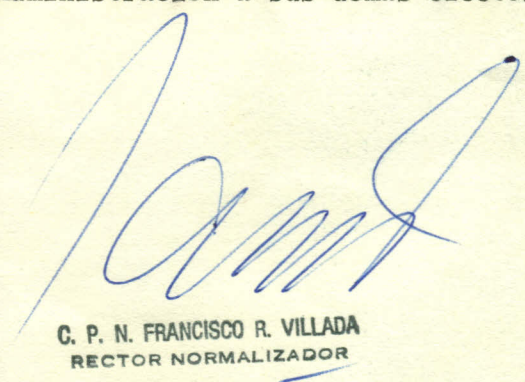
ARTICULO 1°.- Aprobar la factura del HOTEL SALTA S.A., por la suma de setecientos noventa y un pesos (\$ 791,00), correspondiente a cenas servidas el 4 y 16 / de Junio del corriente año, en agasajo a las siguientes personas:

- Dr. Camilo Hugo RODRIGUEZ BERRUTTI, quien viajara a Salta por disposición del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, dictando una conferencia sobre el "Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Malvinas, / Islas y Sector Antártico".
- Sras. Elbia ROSBACO de MARECHAL e Irma BARRESE, quienes fueran invitadas por el Servicio de Acción Cultural de esta Universidad a los actos realizados en homenaje al poeta, novelista y dramaturgo argentino Leopoldo MARECHAL.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el mencionado importe con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del / presupuesto 1975.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

  
C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR